

DECRETO N° 921/2022
CRESPO (ER), 02 de Noviembre de 2022

VISTO:

El Concurso de Precios N° 135/2022 referido a la adquisición de materiales de construcción para el cerramiento del árbol Ombú en Plaza Virgen de Guadalupe, y,

CONSIDERANDO:

Que la apertura de la Licitación se efectuó el 28 de Octubre de 2022, habiéndose presentado las firmas “LA AGRÍCOLA REGIONAL COOP. LTDA” y “KERAMIKOS S.R.L CUIT 30-71216561-4”.

Que por Resolución N° 259/2021 de fecha 01 de Noviembre de 2022, se designó para integrar la Comisión de Estudio al Secretario de Servicios Públicos, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros y al Jefe de Contaduría.

Que la Asesoría Legal produjo el dictamen respectivo, informando que se ha dado cumplimiento a las normas legales vigentes.

Que en fecha 01 de Noviembre de 2022, la Comisión de Estudio se expide luego de examinar la documentación respectiva, recomendando adjudicar los ítems 1), 2), 3) y 5) a la firma “KERAMIKOS S.R.L CUIT 30-71216561-4” por la suma total Trescientos Cincuenta y dos Mil Setecientos Veintinueve Pesos (\$ 352.729,00) y el ítem 6) a la firma “LA AGRÍCOLA REGIONAL COOP. LTDA CUIT 33-50404708-9” por valor total de Treinta y tres Mil Sesenta y un Pesos con 80/100 (\$ 33.061,80), en virtud de que las ofertas resultan las más convenientes a los intereses generales del Municipio.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Comisión de Estudio, haciéndolo suyo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1°.- Apruébanse las actuaciones correspondientes al Concurso de Precios N° 135/2022.

Art.2°.- Adjudicase el Concurso de Precios N° 135/2022 en la forma que se indica:

“KERAMIKOS S.R.L CUIT 30-71216561-4”:

ÍTEM	CONCEPTO	CANT.	\$ UNIT	\$ TOTAL
1	Hierro Estriado 10 Mm	16	2.345,00	37.520,00
2	Hierro Estriado 4.2 Mm	30	546,00	16.380,00
3	Caño Laminado 80x80x2mm De 6 Mts	8	15.838,00	126.704,00
5	Hierro Redondo 1/2" (85barras)	85	2.025,00	172.125,00
	Total General			\$ 352.729,00

Lo que hace un total general de Trescientos Cincuenta y dos Mil Setecientos Veintinueve Pesos (\$ 352.729,00).

“LA AGRÍCOLA REGIONAL COOP. LTDA CUIT 33-50404708-9”:

ÍTEM	CONCEPTO	CANT.	\$ UNIT	\$ TOTAL
6	Pinturas convertido ALBA negro x 4Lts.	4	8.265,45	33.061,80
	Total			\$ 33.061,80

Lo que hace un total de Treinta y tres Mil Sesenta y un Pesos con 80/100 (\$ 33.061,80).

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y demás documentación de la licitación que las firmas adjudicatarias deberán cumplir estrictamente.

Art.3°.- Comuníquese a las firmas que resultaron adjudicatarias a los fines de que procedan a dar cumplimiento a las condiciones establecidas en los pliegos de la licitación.

Art.4°.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento del presente a: Finalidad 04 – Función 70 - Sección 02 – Sector 05 – Partida Principal 08 – Partida Parcial 60 – Partida Sub Parcial 20.

Art.5º.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.6º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.7º.- Comuníquese, publíquese, etc.